

EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRIVOLA S.A.

Se comunica al público que la compañía **GRIVOLA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil el 24 de junio de 1999. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 99-2-1-1-

el

9 AGO. 1999

0002790

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al Artículo Segundo, literal q), que guarda relación con el objeto social de la compañía, cuyo literal queda sustituido así: **ARTICULO SEGUNDO, literal q)**, La compañía se dedicará al fomento y desarrollo de la industria del turismo nacional e internacional, mediante instalación y administración de agencias de viajes, hoteles,...

NRdeV/CMdeL.-

Guayaquil, **9 AGO. 1999**



Ab. Miguel Martínez Dávalos

Secretario General de la Intendencia
de Compañias de Guayaquil